MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ

XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES
CHACO PARAGUAYO
Intendencia Municipal

Acta de Apertura de sobres

En la ciudad de Gral. José María Bruguez, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los 2 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:15 hs., se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicada en el Barrio Central de la Ciudad, el Abg. Williams David Mongelós, responsable de la UOC de la Institución, quien preside el Acto de Apertura, en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2019, ID N° **369960**, para la obra denominada: "**PUESTO DE SALUD EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ**", y de acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, se han recibido hasta la hora tope fijada en la misma, los sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, que son abiertos en el orden en que fueron presentados, con la asistencia de un oferente de la empresa Obras & Emprendimientos, Sr. Julio Cesar Bareiro Davalos con CI N° 4.585.324, resultando el único oferente, con su precio y documentos que acompañan a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS PRESENTADOS
JULIO CESAR BAREIRO DAVALOS	128.985.000	**Información sobre el oferente, formulario N° 2, formulario N° 3, y formulario N° 4, formulario N° 5, formulario N° 6, formulario N° 7, garantía de mantenimiento de oferta, oferta económica, declaración jurada art. 40 y 20, declaración jurada de no encontrarse involucrados en prácticas que violen derechos del niño, declaración jurada de conocer el sitio de obra, declaración de IVA, cedula tributaria, fotocopia de cedula, certificado de cumplimiento tributario, patente, balance general, contratos que determinan la experiencia**

ACTO SEGUIDO, se remiten los antecedentes del presente, al Comité de Evaluación, a fin de que proceda a analizar las ofertas presentadas, sobre la base de los documentos, y luego, se dictamine la recomendación para la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Julio Bareiro

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE M. BRUGUEZ U.O.C. Pdte. Hayes-Py.

Williams David Mongelos
Abogado
Mat. C.S.J.Nº 20.610

Obras & Emprendimientos
RUC: 4585324-0